

Resolución Directoral

Chancay ,24 de julio del 2023.

VISTO:

El MEMORANDUM N° 066 H-CH DEP. D.I./2023, suscrita por el Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes el cual contiene la **GUIA DE PROCEDIMIENTOS DE ECOGRAFIAS 2023**" del Chancay y SBS Dr. Hidalgo Atoche López";

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, que la protección de la salud es de interés público y por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; siendo de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea y responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad oportunidad y calidad

Que, con Ordenanza Regional N° 08-2014 GR-RL, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS Dr. Hidalgo Atoche López, en el artículo N° 062 inciso i) estable que una de sus funciones es proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atención del Departamento, promoviendo su adecuado manejo por el personal encargado;

Que, con Memorandum N° 066 H CH Dep.D.I./2023, el Departamento de Diagnóstico por Imágenes presenta el proyecto de Guías de Procedimientos de Ecografía 2023, con la finalidad de establecer los lineamientos en la realización de los estudios de Ecografía en Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Chancay y SBS a fin de garantizar la homogenización de la realización de los estudios cumpliendo con los estándares de calidad de nuestra institución;

Que, con la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"; con el propósito de contar con un instrumento más expeditivo en concordancia con la normatividad vigente;

Que, acorde al documento del visto y con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta necesario atender lo solicitado por el jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, en tal sentido es conveniente emitir el acto resolutorio de la GUIA DE PROCEDIMIENTOS DE ECOGRAFIA 2023 del Chancay y SBS Dr. Hidalgo Atoche López;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes y Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Chancay y SBS, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014 CR-RL, y Resolución Directoral N° 0038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.



Resolución Directoral



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar a partir de la fecha de expedición de la presente resolución la "GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE ECOGRAFÍAS 2023 DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ", el cual forma parte de la presente Resolución.



ARTÍCULO 2°.- Disponer, que el Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Chancay y SBS, realice la difusión, supervisión y monitoreo de lo establecido en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Encargar al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transferencia, publicará la presente resolución en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud

ARTÍCULO 4°.- Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente Resolución.



Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS Dr. Hidalgo Atoche López

Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 41634 PNE 43562

CC:
Archivo
D. Ejecutiva.
Dirección Administrativa
Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Oficina de Planeamiento Estratégico
Asesoría Legal
Oficina de Comunicaciones